

## Dirección Nacional de Medicamentos

### PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

<b>Institución:</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos
<b>Nombre:</b>	PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
<b>Dirección:</b>	<a href="https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/">https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/</a>
<b>Horario:</b>	8:00 am a 4:00 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	24-72 horas hábiles
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefatura de Unidad
<b>Descripción:</b>	Autorización especial de importación de productos regulados por Dirección Nacional de Medicamentos para el Sistema Nacional de Salud
<b>Requisitos generales:</b>	"1. Formulario electrónico para el otorgamiento del permiso lleno. 2. Justificación técnica que ampara la importación, ficha técnica y hoja de seguridad. 3. Original y copia de la factura firmada y sellada por el profesional Químico Farmacéutico Responsable y sello del establecimiento cuando aplique. 4. Mandamiento de pago cancelado en caso que aplique. 5. Cuando en los listados presentados o facturas presentadas ingrese un producto sujeto a Control y Fiscalización por esta Dirección se realizará el trámite correspondiente previo la autorización de la factura. 6. Cumplimiento de los requisitos particulares detallados en las solicitudes. 7. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. 8. Certificado de análisis de producto terminado 9. requerimiento de la institución pública."
<b>Costo:</b>	Según Decreto Legislativo No. 417: *Desde \$0.00 hasta \$1,142.85 -Pago \$5.71 *Desde \$1,142.86 hasta \$3,428.57-Pago \$8.57 *Desde \$3,428.58 hasta \$5,714.28-Pago\$17.14 *Desde \$5,714.29 hasta \$25,000-Pago \$ 25.00 *Desde \$25,000.01 en adelante-Pago \$50.00 salvo excepciones
<b>Observaciones:</b>	Autorización de importación de productos regulados por Dirección Nacional de Medicamentos, aplica para cosméticos, higiénicos, medicamentos, químicos, dispositivos médicos para uso en instituciones públicas del sistema nacional integrado de salud, emergencia sanitaria, organismos internacionales u otros justificables